

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alberic

*2025/06894 Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso de Trompeta de Alberic 2025. Identificador BDNS: 837668.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/837668>.

Finalidad:

- Promoción, perfeccionamiento y técnica musical del instrumento de la Trompeta.

Requisitos:

Podrá participar cualquiera persona intérprete de la Trompeta, tanto del Estado español como de fuera de él, y tendrá que estar cursando como mínimo el grado profesional de música o haberlo finalizado ya.

No habrá un número máximo de personas participantes. Se respetará la orden de inscripción al Concurso. Tendrá que haber un número mínimo de 2 personas en cada categoría para poder celebrarse el concurso en esa categoría.

El Concurso de Trompeta se divide en dos categorías:

Categoría Grado Medio / Categoría Grado Profesional:

- Para aquel alumnado que esté matriculado en el grado medio o profesional.

Categoría Grado Superior:

- Para aquel alumnado que esté matriculado en el grado superior o ya lo haya finalizado.

Categorías y Obras:

- Jueves día 3 de Julio 2025 a las 16:30 h semifinal del concurso.
- Viernes día 4 Julio 2025 a las 17:30 h final del concurso.

En la semifinal cada persona concursando podrá interpretar una pieza de libre elección que no supere los 10 minutos de duración. En la final las personas



concurstantes del Grado Mediano podrán elegir interpretar el 1.º tiempo del Concierto Mib de Neruda o el concierto de Arutunian.

En el Grado Superior se podrá elegir interpretar el 1.º tiempo del concierto de Oskar Böhme o el 1.º tiempo del concierto de Chaynes. la 1.ª parte del Concertino de Jolivet o el 1r tiempo del concierto de H. Tomasi.

La final se interpretará con piano.

Un máximo de 5 concursantes por categoría podrá optar a realizar la final del concurso.

Dotación de los Premios: Cuatro Premios (2 Categorías):

- Primer Premio Categoría Superior, 500 €
- Segundo Premio Categoría Superior, 300 €
- Primer Premio Categoría Grado Medio, 300 €
- Segundo Premio Categoría Grado Medio, 200 €

Plazo de Presentación de Inscripciones:

Desde el día siguiente de la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de Valencia y hasta el 2 de julio de 2025.

La inscripción al Concurso se tendrá que realizar mediante una solicitud de instancia normalizada dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alberic, indicando los siguientes datos de contacto: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento y curso en el que se encuentra matriculado, fotocopia del DNI, el justificante del pago del precio público de la inscripción y los documentos que dan lugar a las posibles bonificaciones.

Precio Inscripción:

El precio público de inscripción al Concurso de Trompeta se aplicará en base acuerdo adoptado de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alberic del día 27 de abril de 2022.

- General: 100 euros
- Inscritos en algún Curso de perfeccionamiento de Trompeta en el curso actual: 5 euros.
- Miembros de la Unión Musical de Alberic: Gratuito

Jurado del Concurso:

El órgano competente para la valoración de las actuaciones musicales será el Jurado, y estará presidido por la Alcaldía o persona regidora en la que se haya delegado, y además estará formado por:



- José Martínez Colomina. Miembro del tribunal y responsable del Concurso. Vicent Campos, Concertista Internacional.

- Manu Mellaerts, Solista, de la Ópera y Catedrático del Conservatorio Superior de Bruselas. Concertista Internacional. Miembro del tribunal.

- Ricardo Ortega, catedrático del Conservatorio Superior de Música de València. Miembro del tribunal del concurso.

- Francisco José Sanz Risueño, profesor de trompeta y Vicedirector del Conservatorio Profesional de Carcaixent. Solista de la Orquesta de Cámara del auditorio de Zaragoza, grupo Enigma. Profesor colaborador del curso y miembro del tribunal.

- Sergio Pérez: Solista de la Univesal Symphony Orchestra y profesor del Conservatorio Profesional de Carcaixent.

Cada persona miembro del jurado podrá conceder de cero a diez puntos, admitiendo fracciones de medio punto, a cada persona participando del concurso, y valorarán los aspectos de afinación, sonoridad, interpretación y técnica tanto de la obra obligada como de la libre.

La valoración total será la suma de las puntuaciones otorgadas a cada persona miembro.

Este jurado podrá declarar cualquier de los premios desiertos, o conceder algún accésit si así lo considera oportuno.

Alberic, 5 de junio de 2025.—El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez, .

